

Piriápolis, 21 de enero de 2022

Circular N.º 570



Sres. Concejales:

Cúmpleme convocarles para la Sesión Extraordinaria de Concejo que se llevará a cabo el día 24 de enero a la hora 09:00 con 15 minutos de tolerancia, a los efectos de considerar el siguiente:

Orden del Día

Nº	EXPEDIENTE	CONCEPTO
01		Consideración Acta extraordinaria anterior N.º 720
02	2022-88-01-00893	Elección Reina del Carnaval 2022
03	2022-88-01-00780	Miss Integración 2022
04	2021-88-01-17417	Tambores en Flor
05	2022-88-01-00295	Vuelta ciclista juvenil
06	2021-88-01-17592	Venta de alfajores y pasteles
07	2021-88-01-17401	Venta de productos en carro
08	2021-88-01-16586	Día de la bandera de Artigas
09	2021-88-01-17593	Super moto Piria Fest
10	2022-88-01-00543	Limpieza, cercado y corte de árbol
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18	VARIOS	
19		

René Graña
Alcalde Municipio de Piriápolis

Acta N.º 721. En el Municipio de Piriápolis a los 24 días de enero de 2022 a la hora 09:00, en régimen de Sesión Extraordinaria se reúne el Concejo Municipal de Piriápolis con la asistencia del Sr. Alcalde René Graña. **Concejales Titulares:** Silvana González, Mariela Marangós. **Concejales Suplentes:** Gabriel Piria, Mariana Márquez, Carlos Fuentes. Supervisor General Luis Valiero. En Secretaría de Actas funcionarias administrativas Verónica De León y María Victoria Torres.

Se pone en consideración el Acta anterior Extraordinaria N.º 720 la cual se aprueba por unanimidad 4 votos (R. Graña, G. Piria, S. González, M. Marangós).

Se incorpora a la Sesión el Concejal Juan González.

9:21 El Concejal Carlos Fuentes solicita un cuarto intermedio

9:22 Se reanuda la Sesión

Se comienza con el tratamiento de los expedientes:

Eexp 2022-88-01-00893 Elección Reina de Carnaval 2022. Por 3 votos positivos (R. Graña, J. González, S. González) y 1 abstención (M. Marangós) **Resuelven:** 1) Se toma conocimiento de la integración de la Comisión Organizadora. 2) Se aprueba el realizar los gastos y gestiones a fin de llevar a cabo el evento de la mejor manera. 3) Visto que en la nota presentada se omitió solicitar se lleve a cabo el llamado a precios para escenario, amplificación e iluminación, también se aprueba. Pase a Sector Gestión Presupuestal. 4) Realizar también las gestiones ante la Dirección de Cultura para que tengan a bien enviar los grupos artísticos solicitados. 4) Notifíquese.

Eexp 2022-88-01-00780 Colaboración para participar en evento Miss Integración 2022 a realizarse el 5-02-2022 (Cerro Largo Laguna Merín). Por 3 votos positivos (R. Graña, J. González, S. González) y 1 abstención (M. Marangós) **Resuelven:** 1) Se aprueba la colaboración con la suma de \$ 20.000 (pesos uruguayos veinte mil). 2) Notificar a la gestionante que se están llevando a cabo las coordinaciones para enviar una representante del Municipio. 3) En cuanto al presente a entregar deberá pasar por Secretaría del Concejo del Municipio a retirar una pilastra y una bandera. 4) Solicitar nota de deslinde de responsabilidad tanto del Municipio de Piriápolis como de IDM. 5) Hecho vuelva para dictar resolución

Se retira la Concejal Mariana Márquez.

Eexp 2021-88-01-17417 Eventos y feria itinerante los días 5 y 19 de enero en plaza “Tambores en Flor”. Por unanimidad 4 votos (R. Graña, J. González, S. González, M. Marangós) **Resuelven:** Se aprueba el cambio de fecha del evento. Dar conocimiento a los sectores involucrados. Notificar al gestionante de lo resuelto y que deberá coordinar con la empresa adjudicataria de amplificación.

Eexp 2022-88-01-00295 Posibilidad de arribar a Piriápolis la 40º edición de la vuelta. Por unanimidad 4 votos (R. Graña, J. González, S. González, M. Marangós) **Resuelven:** 1) Visto lo informado por Supervisor Inspectivo Juan Dobos, se aprueba el recorrido y se sugiere se lleve a cabo el evento el día 03-02-2022. Solicitar nota de conformidad. 2) Se autoriza el realizar la reunión informativa que se solicita, dese conocimiento al Supervisor Dobos para su coordinación. 3) Hecho dese conocimiento a Sector Gestión Presupuestal y pase a las Direcciones de Hacienda y Contaduría, según surge de Resolución N° 00557/2022.

Eexp 2021-88-01-17592 Autorización para venta de alfajores y pastelería artesanal en San Francisco. Por unanimidad 4 votos (R. Graña, J. González, S. González, M. Marangós) **Resuelven:** Visto que no se especifica solicitar a la gestionante que presente plano de ubicación del terreno, foto del food truck y nota autógrafa del propietario donde le

da autorización de uso así como documentación del terreno que acredite la propiedad. Recibido vuela.

Eexp 2021-88-01-17401 Agregar venta de otros productos alimenticios en carro N.º 30. Por 3 votos afirmativos (R. Graña, J. González, M. Marangós) 1 voto negativo (S. González) **Resuelven:** Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna y sin sentar precedente. Dar conocimiento a Cuerpo Inspectivo y Sector Administrativo de Higiene. Notifíquese.

Eexp 2021-88-01-16586 Autorizar 5ta edición “Día de la bandera de José Artigas” día 13/01/2022. Por unanimidad 4 votos (R. Graña, J. González, S. González, M. Marangós) **Resuelven:** Tomado conocimiento, pase a Sector de Gestión Presupuestal para realizar la reserva del dinero.

Eexp 2021-88-01-17593 Evento 1er Super Moto Piria Fest a realizarse en Castillo de Piria en el mes de febrero 2022. Por unanimidad 4 votos (R. Graña, J. González, S. González, M. Marangós) **Resuelven:** Visto el rider presentado aún falta información en cuanto a escenario y luces. Solicitar nueva nota. Hecho pase a Sector Gestión Presupuestal para realizar el llamado a precios. Recibidas las ofertas vuelva para decidir.

Eexp 2022-88-01-00543 Autorizar limpieza terreno, corte de árbol y cercar el padrón N.º 67-09349. Por unanimidad 4 votos (R. Graña, J. González, S. González, M. Marangós) **Resuelven:** Pase a la Dirección de Asesoría Jurídica para su estudio e informe.

Eexp 2022-88-01-01018 Trail running (Desafío al amanecer) a realizar el 27 de febrero a partir de las 04:30 am duración 3 horas. Por unanimidad 4 votos (Graña, J. González, S. González, Marangós) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable y sin derecho a indemnización alguna. Deberán respetar los protocolos sanitarios ante la pandemia de Covid 19. 2) Solicitar nota de deslinde de responsabilidad tanto del Municipio como de IDM. 3) Se aprueba la colaboración con \$ 20.000 (pesos uruguayos veinte mil). 4) Dar conocimiento a Cuerpo Inspectivo y Subprefectura. 5) Notifíquese. 6) Hecha la notificación y recibida la nota de deslinde, vuelva para dictar resolución.

Eexp 2021-88-01-15066 Proyecto para realizar espectáculos al aire libre padrón rural 30106. Por unanimidad 4 votos (Graña, J. González, S. González, Marangós) **Resuelven:** Se autorizan las nuevas fechas, previamente deberá dar cumplimiento al retiro de entradas troqueladas y pago de tributos correspondientes. Deberán cumplir con la normativa vigente y los protocolos sanitarios ante la pandemia de Covid 19. Notifíquese. Dar conocimiento a Sector Administrativo de Higiene y Cuerpo Inspectivo.

Hora 10:34 El Alcalde solicita cuarto intermedio.

Hora 10:36 Se reanuda la sesión.

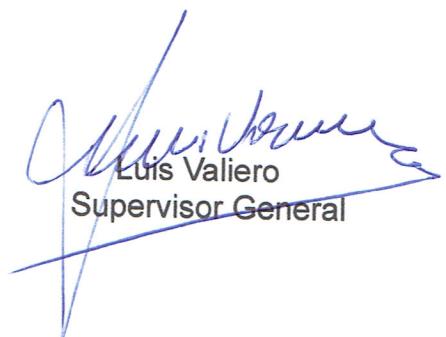
Eexp 2022-88-01-01287 Autorizar foodtruck en Plaza Artigas de Piriápolis. Por unanimidad 4 votos (Graña, J. González, S. González, Marangós) **Resuelven:** Se autoriza en forma precaria, revocable y sin derecho a indemnización alguna la instalación del foodtruck en Plaza Artigas en los mismos términos y plazos que los otros foodtrucks allí instalados. Se deberá cumplir con la normativa vigente y respetar los protocolos ante la pandemia de Covid 19. Dar conocimiento a Cuerpo Inspectivo y Sector Administrativo de Higiene. Notifíquese.

Con respecto al Eexp 2022-88-01-00893, la Concejal Mariela Marangós expresa que su voto negativo se debe a que no está de acuerdo con el certamen por motivos ideológicos y no participará del jurado. Sí acompaña la colaboración realizada.

El Alcalde Graña expresa que su intención era que el jurado de la elección de la Reina de Carnaval estuviera compuesto por dos concejales de cada bancada, si el FA no participa del jurado, el mismo estará compuesto por cuatro concejales del PN.

Con respecto al Eexp 2021-88-01-17401 la Concejal Silvana González expresa que su voto negativo se debe a que considera que lo solicitado no se ajusta a la normativa vigente.

Siendo la hora 10:45 se da por terminada la Sesión labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar indicado Ut. supra y fecha mencionada.



Luis Valiero
Supervisor General



René Graña

Alcalde Municipio de Piriápolis